

Capítulo I

Antecedentes del derecho preconcursal en nuestro ordenamiento

jurídico

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1. La “suspensión de pagos” de la Propuesta de Anteproyecto de 1995.

3. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA

3.1. Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica

3.2. Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal

3.3. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y a su internacionalización

3.4. Reformas del año 2014: Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo y Ley 17/2014, de 30 de septiembre

3.5. Reformas del año 2015: RDL 1/2015, de 27 de febrero, Ley 9/2015, de 25 de mayo y Ley 25/2015, de 28 de julio.

3.6. Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

Capítulo II

Los acuerdos de refinanciación

1. CLASES DE ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN

2. CONCEPTO DE ACUERDO COLECTIVO DE REFINANCIACIÓN

2.1. Deudor persona física y jurídica.

2.2. En situación de insolvencia actual o inminente.

2.3. Que no hubiera sido declarado en concurso.

2.4. Pluralidad de acreedores.

3. DE LA EXISTENCIA DE UNA COMUNICACIÓN DE INICIO DE LAS COMUNICACIONES

3.1. Plazo para presentar el acuerdo y tipo de acuerdo.

3.2. Carácter reservado de las comunicaciones.

3.3. Efectos de la comunicación de inicio de negociación con los acreedores sobre los créditos.

3.4. Efectos de la comunicación de inicio de negociación con los acreedores sobre las acciones y procedimientos ejecutivos.

3.5. Efectos de la comunicación de inicio de negociación con los acreedores sobre las solicitudes de concurso necesario.

3.6. No presentación del acuerdo de refinanciación.

Capítulo III

Acuerdos colectivos de refinanciación

1. REQUISITOS DEL ACUERDO COLECTIVO DE REFINANCIACIÓN

1.1. Requisitos materiales: Plan de viabilidad y contenido mínimo

- a) Plan de viabilidad
- b) Contenido mínimo

1.2. Requisitos Formales: quórum mínimo, certificación de auditor e instrumento público.

- a) Quórum mínimo
- b) Certificación auditor
- c) Instrumento público

2. REGLAS DE CÓMPUTO DE LA MAYORÍA.

- 2.1. Pasivo de acreedores subordinados
- 2.2. Pactos o acuerdos sindicados
- 2.3. Pasivo financiero en caso de grupo de empresas.

3. LA FIGURA DEL EXPERTO INDEPENDIENTE: NOMBRAMIENTO Y CONTENIDO DEL INFORME.

4. EFICACIA DEL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN.

5. NORMA ESPECIAL PARA LOS ACUERDOS DE GRUPO.

Capítulo IV

Acuerdos singulares de refinanciación

1. CONCEPTO DE ACUERDOS SINGULARES.
2. REQUISITOS DE LOS ACUERDOS SINGULARES.

Capítulo V

De los requisitos para la homologación

1. CONCEPTO DE ACUERDO HOMOLOGABLE.
2. REQUISITOS DE LA HOMOLOGACIÓN
 - 2.1. Requisitos materiales: Plan de viabilidad y contenido mínimo
 - 2.2. Requisitos Formales: quórum mínimo, certificación de auditor e instrumento público.
 - a) Quórum mínimo
 - b) Certificación del auditor
 - c) Instrumento público
3. PASIVO FINANCIERO Y REGLAS DE CÓMPUTO DE LA MAYORÍA.
 - 3.1. Delimitación del pasivo financiero: concepto.
 - 3.2. Pasivo excluido: créditos de derecho público, comerciales y laborales.
 - 3.3. Pasivo computable: pasivo total o refinanciado.
 - 3.4. Créditos no dispuestos o contingentes y pasivo excluido.
 - 3.5. Pasivo de acreedores subordinados
 - 3.6. Pactos o acuerdos sindicados
 - 3.7. Pasivo privilegiado

3.8. Pasivo financiero en caso de grupo o subgrupo de empresas.

Capítulo VI

De la solicitud de homologación y la homologación del acuerdo.

1. COMPETENCIA

2. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

- 2.1. Solicitud por el deudor.
- 2.2. Solicitud por un grupo de empresa.
- 2.3. Solicitud por el acreedor que lo haya suscrito.
- 2.4. Solicitud por los garantes no deudores.
- 2.5. Documentos acompañados a la solicitud.

3. ADMISIÓN A TRÁMITE

- 3.1. Posibilidad de subsanación.
- 3.2. Control de legalidad.
- 3.3. Paralización de ejecuciones.

4. PUBLICIDAD TRAS LA ADMISIÓN

5. HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO

- 5.1. Homologación del acuerdo y contenido del auto.
- 5.2. Deniega la homologación.
- 5.3. Finalización de las ejecuciones.
- 5.4. Publicidad del auto.

6. EFICACIA DEL AUTO DE HOMOLOGACIÓN Y FUERZA EJECUTIVA

7. ADHESIÓN AL ACUERDO HOMOLOGADO.

8. LÍMITE DE UN AÑO.

Capítulo VII

Impugnación del acuerdo homologado

1. LEGITIMACIÓN ACTIVA.

2. MOTIVOS DE IMPUGNACIÓN: ESPECIAL REFERENCIA AL SACRIFICIO DESPROPORCIONADO.

2.1. Falta de las mayorías exigidas.

2.2. El carácter desproporcionado del sacrificio exigido al acreedor o acreedores que impugnen la homologación.

a) Evolución doctrinal del concepto de sacrificio desproporcionado.

b) Evolución jurisprudencial del concepto de sacrificio desproporcionado.

c) Evolución legal del concepto de sacrificio desproporcionado.

3. TRAMITACIÓN DE LA IMPUGNACIÓN, SENTENCIA Y EFECTOS

Capítulo VIII

Extensión de efectos del acuerdo homologado

1. EXTENSIÓN DE EFECTOS A LOS CRÉDITOS SIN GARANTÍA REAL EFECTIVA.

2. EXTENSIÓN DE EFECTOS A LOS CRÉDITOS CON GARANTÍA REAL EFECTIVA.

2.1. Contenidos del acuerdo de refinanciación que se pueden imponer a los acreedores disidentes con o sin garantía real.

a) Quitas.

b) Esperas, ya sean de principal, de intereses o de cualquiera otra cantidad adeudada.

c) Conversión de los créditos en créditos participativos, en obligaciones convertibles, en créditos subordinados, en créditos con intereses capitalizables o en cualquier otro instrumento financiero con características, rango o vencimiento distintos de aquellos que tuvieron los créditos originarios.

d) Cesión de bienes o derechos a los acreedores en pago o para pago de la totalidad o parte de la deuda.

e) Conversión de los créditos en acciones o participaciones de la sociedad deudora o de otra sociedad.

d) Otros contenidos.

3. CONSERVACIÓN DE LAS GARANTÍAS PERSONAS: LA FIGURA DEL AVALISTA

Capítulo IX

Incumplimiento del acuerdo

1. DEL INCUMPLIMIENTO.

2. INCUMPLIMIENTO POR EL DEUDOR

2.1. Legitimación.

2.2. Juez competente.

2.3. Trámite y sentencia.

2.4. Efectos de la declaración de incumplimiento.

2.5. Ejecución de garantías reales en caso de incumplimiento del acuerdo de refinanciación.

3. INCUMPLIMIENTO POR EL ACREEDOR

Capítulo X

Concurso consecutivo derivado de la frustración de un acuerdo de refinanciación

1. DEL CONCURSO CONSECUTIVO

2. REINTEGRACIÓN

2.1. Actos rescindibles: acuerdos nulos.

2.2. Actos no rescindibles: acuerdos válidos.

3. CALIFICACIÓN

4. ESPECIALIDADES EN MATERIA DE REFINANCIACIÓN: ESPECIAL

REFERENCIA AL FRESH MONEY.

4.1. Nuevos ingresos de tesorería o *fresh money*.

a) Evolución de la norma y finalidad.

b) Calificación del *fresh money* en el concurso

c) Requisitos y contenido.

d) Pago del *fresh money*.

e) *Fresh money* procedente de personas especialmente relacionadas.

f) El *fresh money* en el convenio

g) Régimen provisional del RDL 16/2020.

Capítulo XI

Régimen transitorio: Real Decreto-ley 16/2020, 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

1. INTRODUCCIÓN

2. MEDIDAS PARA LA POTENCIACIÓN DE LOS INSTITUTOS PRECONCURSALES.

2.1. Medidas respecto de los acuerdos de refinanciación homologados.

a) Modificación del acuerdo de refinanciación homologado o adopción de uno nuevo.

b) Régimen de las solicitudes de declaración de incumplimiento del acuerdo de refinanciación homologado

Jurisprudencia citada